COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 361 DE 2024 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	*Fecha*	*DIA*	*MES*	*AÑO*
		23	*12*	*2025*
	Nombre	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2025000361	**Valor $**	$ 21.500.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000336	**Valor $**	$ 21.500.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	
CODIGO AUXILIAR	4.2.011	SERVICIOS PROTOCOLARIOS	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**		
CEDULA O NIT.	36.156.708	**PLAZO**	NUEVE (09) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000262-2025 CUENTA DE COBRO 002		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
110105 LIBRE D PARTICIPACION	$ 15.430.000,00	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C.

ELABORADO	*SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO*
Cristian F Martínez	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000262 DE 2025

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. **GENERALIDADES**

2.1 Identificación del Contrato

NO. CONTRATO:	**000262-2025**
CONTRATISTA:	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA C.C.NO.36.156.708 EXPEDIDA EN NEIVA-HUILA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE INVERSIÓN Y ENTRE OTROS, QUE DEBE DESARROLLAR LA ENTIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL, A TRAVÉS DE MEDIOS INDIRECTOS (LOGÍSTICOS) CUANDO SEA REQUERIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	**NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO**, contados a partir de la ejecución establecida en plataforma. En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2024 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE INICIACION:	28 DE MARZO DE 2025

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2024000361	$ 21.500.000
Registro Presupuestal	CDP NO. 2024000336	$ 21.500.000

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora	**Póliza**	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	**Numero No. 100044335 ANEXO 0**	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	27/03/2025 AL 30/06/2026	$ 4.300.000

PRESTACIONES SOCIALES	27/03/2025 AL 30/12/2028	$ 4.300.000
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2025 AL 30/12/2026	$ 4.300.000
CALIDAD DEL LOS BIENES	27/03/2025 AL 30/12/2026	$ 4.300.000

3. **ACTAS**

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**28 DE MARZO DE 2025**

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Colaborar con la administración municipal, en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, el contratista colaboró con la administración en las diferentes necesidades requeridas para las actividades desarrolladas dando cumplimiento al objeto del contrato.
2. Prestar los servicios logísticos a través del suministro de alimentos, cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas en el contrato y con el supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista realiza prestación de servicio logístico a través de suministro de alimentación y componentes logísticos requerido por el supervisor del contrato para la ejecución de las actividades solicitadas por la supervisión del contrato, cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas en el contrato.
3. Los productos a suministrar que por sus características lo requieran, deberán poseer el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, de conformidad con la	CUMPLE	En las actividades realizadas, no se requirió suministro de productos que debieran contar con registro invima, de la misma manera no se requirió productos con fecha de vencimiento o perecederos, todos los alimentos suministrados fueron preparados, empacados y consumido el mismo día.
4. Resolución No. 3168 de 2015 del Ministerio de Salud Protección Social. En el caso de productos con fecha de vencimiento, ésta no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega al Departamento. Todos	CUMPLE	En las actividades realizadas, no se requirió suministro de productos que debieran contar con registro invima, de la misma manera no se requirió productos con fecha de vencimiento o perecederos, todos los alimentos suministrados fueron preparados, empacados y consumido el mismo día.

los productos procesados deben tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social.		
5. Garantizar la entrega de lo solicitado en cada evento en la hora, fecha y lugar en que lo indique el supervisor del contrato, en sus respectivas portas desechables, cubiertos, servilletas y demás que sean necesarios	CUMPLE	Para las fechas requeridas, el contratista contó con la disponibilidad permanente de la totalidad de los materiales y elementos requeridos por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar un servicio oportuno.
6. Suministrar las cantidades de menús requeridos por el supervisor designado, en las calidades correspondientes hasta por el valor del contrato.	CUMPLE	El contratista suministró las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo consagrado en el contrato entre las partes sin sobrepasar los valores pactados.
7. Garantizar la disponibilidad de un establecimiento de comercio abierto al público, en el cual se garantice la atención de la actividad y el suministro de alimentación en las cantidades solicitadas, el cual deberá servirse en su respetivo menaje y siguiente los protocolos previos cuando lo quiera el supervisor del contrato, el cual no generara costos adicionales.	CUMPLE	El contratista garantizó la disponibilidad del establecimiento de comercio ofertado en el proceso de selección MGSGGMCCS-014-2025, de igual manera se garantizó atención y suministro de alimentación, dando cumplimiento a lo exigido por el supervisor del contrato en cada servicio prestado sin que se genere costo adicional.
8. Asumir los gastos de personal, de transporte, entrega y demás gastos en que incurra para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista asumió los gastos de personal, transporte, entrega y demás gastos para el cumplimiento del objeto contractual.
9. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, el contratista se obliga a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos, deberá demostrar su cumplimiento al supervisor en los informes periódicos presentados.	CUMPLE	El contratista acredita compra de insumos para preparación de alimento a pequeño productor agropecuario y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, del municipio de Garzón, según el decreto 248 de 2021, se realiza compra del 30% de insumo necesario para preparación de alimentos en cuanto almuerzos y refrigerios requeridos en las diferentes actividades y se encuentra dentro de la lista de producción de pequeños productores del municipio de Garzón, departamento del Huila.
10. Reportar inmediatamente a EL	CUMPLE	Para el desarrollo de las actividades realizadas,

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.		no se presentó algún tipo de situación diferente o anomalía en cuanto la ejecución de las actividades.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	CUMPLE	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos con el fin de dar un buen desarrollo del contrato.
12. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte del Municipio de Garzón y se deriven de la naturaleza del contrato.	NO SE REQUIRIO	Para el periodo correspondiente no se requirió del desarrollo de obligaciones adicionales a las contratadas.

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría General y de Gobierno.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. **Planilla No. 1076677799 OCTUBRE DE 2025, Planilla No. 1078175952 NOVIEMBRE DE 2025, Planilla No. 1078176035 DICIEMBRE DE 2025.**

Planilla No. 1076677799 OCTUBRE DE 2025		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	**DICIEMBRE**	**$ 178.000**
PENSIÓN	N/A	**$ 0**
ARL	**DICIEMBRE**	**$ 7.500**
	TOTAL	**$ 185.500**

Planilla No. 1078175952 NOVIEMBRE DE 2025		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	**DICIEMBRE**	**$ 178.000**
PENSIÓN	N/A	**$ 0**
ARL	**DICIEMBRE**	**$ 7.500**
	TOTAL	**$ 187.900**

Planilla No. 1078176035 DICIEMBRE DE 2025		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	**DICIEMBRE**	**$ 178.000**
PENSIÓN	N/A	**$ 0**
ARL	**DICIEMBRE**	**$ 7.500**
	TOTAL	**$ 185.500**

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.**

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, CUENTA DE COBRO 002 por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 15.430.000) M/CTE**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 21.500.000
Valor adicional 001	$ 0
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A.
Valor ejecutado del contrato:	$ 6.070.000
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO NO. 002
Valor a pagar pendiente de pago	$ 15.430.000
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo por ejecutar del contrato	$ 0

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2025).

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X_ , NO__.o N.A__

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago del periodo correspondiente, en razón de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 15.430.000) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de 2025.

CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
Secretario General y de Gobierno
Supervisor.

Revisó
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGCC.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila